



ACTUARÍA

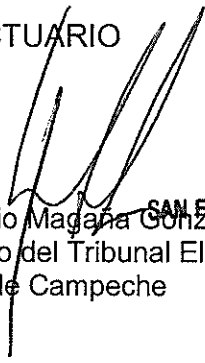
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/20/2024**, relativo al **Asunto General** formado con el oficio identificado con el número **SECG/164/2024**, fechado el doce de febrero de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se da cuenta a la presidencia, con el oficio **SECG/1075/2024**, del veintiocho de mayo del presente año, signado por el mismo funcionario con el asunto: *“Se informa estado de sustanciación de queja” (sic)*; recibido ante la oficialía de partes de este tribunal electoral, el día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, a las 22:28 horas **la Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **treinta de mayo de la presente anualidad**:

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con veinte minutos** del día de hoy **treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A TODOS LOS INTERESADOS el acuerdo de fecha treinta de mayo del presente año**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

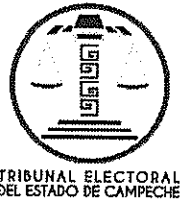
ACTUARIO


Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/20/2024.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/1075/2024, de fecha veintiocho de mayo del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se informa estado de sustanciación de queja" (*sic*); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día veintinueve de mayo de la presente anualidad, a las 22:28 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral local; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta señalando lo siguiente: "Se informa estado el estado actual del expediente": ... **Aviso al Tribunal Electoral del Estado de Campeche:** SECG/164/2024...**Estado de sustanciación:** "El 13 de mayo de 2024, se aprobó el Acuerdo JGE/122/2024 de Incompetencia. Mediante Memorándum OE/560/2024, el encargado de la Oficialía Electoral comunicó a la Secretaria Ejecutiva que dio cumplimiento al acuerdo JGE/122/2024 anexando el acuse de oficio SEJGE/326/2024 y Acta de Notificación, acuse del oficio SEJGE/328/2024, acuse del oficio SEJGE/331/2024 y Cédula de Notificación por Estrado" (*sic*).

SEGUNDO: Envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con esta fecha (30 de mayo de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste.